

personal a la interesada, doña Lorena Salas Ruano, de la Resolución de 18 de septiembre de 2007, de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer que declara a la interesada desistida de su solicitud (expediente 85/2007) relativa al procedimiento de concesión de subvenciones a asociaciones de mujeres, ejercicio 2006, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar dicha notificación en el último domicilio.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la interesada en la sede del Instituto Andaluz de la Mujer, sita en Sevilla en calle Doña María Coronel, núm. 6, o en sus centros de la Mujer provinciales, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra el citado acto, que pone fin a la vía administrativa, procederá recurso contencioso-administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante los Juzgados Contencioso-Administrativos de Sevilla, conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de octubre de 2007.- La Secretaria General, María Salas Rodríguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 5 de octubre de 2007, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales correspondientes al año 2007.

Esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, de conformidad con lo dispuesto por la Orden de 6 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales, y al objeto de subsanar la documentación presentada conforme al reverso del anexo de la solicitud de la convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-deandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expediente: I071032SE98FP (Ayudas a la Promoción de Obras Audiovisuales).

Sevilla, 5 de octubre de 2007.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2007/105/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2007/105/AG.MA/FOR.

Interesado: Hortofrutícola Alonso, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/105/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/105/AG.MA/FOR.

Interesado: Hortofrutícola Alonso, S.L.

CIF: B0435345.

Infracción: Muy grave, del art. 68 de la Ley de Montes en relación con el art. 74 de la misma.

Sanción: Multa de 100.001 euros y la obligación de reponer el terreno a su estado anterior.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 8 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Alfarnate, de corrección de errores de las bases que se citan (BOJA núm. 169, de 28.8.2007).

Advertidos errores en las bases de la convocatoria para la provisión en régimen de funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna de una plaza de Auxiliar-Administrativo de Administración General, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 164, de fecha 24 de agosto de 2007, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 169, de fecha 28 de agosto de 2007, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la base IV, «Forma y plazo de presentación de instancias», donde dice «en el plazo de veinte días naturales» debería de decir «en el plazo de veinte días hábiles».

En la base VI «Tribunal Clasificador» donde dice: «El Tribunal calificador estará constituido por:

- Presidente: El Alcalde-Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Secretario. El Secretario-Interventor de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Vocales: Un representante de la Comunidad Autónoma. Un funcionario del Ayuntamiento de igual o superior categoría.
- Un representante de la Diputación Provincial de Málaga nombrado por el SEPRAM».

Debería decir:

«- Presidente: Funcionario de carrera, especialista en la materia, que posea nivel de titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada nombrado por el Sr Alcalde-Presidente de la Corporación.

- Secretario. El Secretario-Interventor de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Vocales: Un representante de la Comunidad Autónoma. Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional nombrado por el Sr Alcalde-Presidente de la Corporación.

- Un representante de la Diputación Provincial de Málaga nombrado por el SEPRAM».

Alfarnate, 8 de octubre de 2007.- El Alcalde, José María Ruíz Lizana.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Almonte, de rectificación de bases generales.

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte

A N U N C I A

Por Decreto de fecha 4 de septiembre de 2007 se aprueba rectificar las Bases Generales de Convocatoria y Anexos del I al IX, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 20 de diciembre de 2006 y en el BOJA de fecha 24 de enero de 2007, en el sentido que se indica a continuación:

Anexo V: Administrativo. Plantilla de personal funcionario. Perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica Administrativa. Grupo de clasificación C. Número de vacantes 2. OEP 2006.

Donde dice:

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Debe decir:

Sistema de selección: Oposición.

Anexo VIII: Auxiliar de Protocolo. Plantilla de personal laboral fijo. Grupo de clasificación D. Número de vacantes 1. OEP 2006.

Donde dice:

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Debe decir:

Sistema de selección: Oposición.

Remitir el presente Decreto al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, remitiendo las bases de convocatoria al BOP y BOJA y el anuncio de dichas convocatorias al BOE, con apertura de nuevo plazo de presentación de instancias.

Notificar el presente al Departamento de Personal, a la Intervención Municipal y a los interesados que hayan presentado solicitud en dichas convocatorias, para su conocimiento y más exacto cumplimiento.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Francisco Bella Galán, en Almonte, a 4 septiembre de dos mil siete. Ante mí, el Secretario General.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 14 de septiembre de 2007.- El Alcalde.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Olvera, de Oferta de Empleo Público 2007. (PP. 4016/2007).

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de mayo, el Sr. Alcalde ha tenido a bien dictar el siguiente, en lo referente a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2007.

A N E X O

PERSONAL FUNCIONARIO

| PLAZAS | NÚM. | GRUPO | OBSERVACIONES |
|----------------------|------|--------------------------|---------------|
| Agente Policía Local | 1 | C a efectos retributivos | 1 vacante |

Olvera, 12 de septiembre de 2007.- El Alcalde.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Olvera, de Ampliación de Oferta de Empleo Público 2007. (PP. 4017/2007).

Mediante Decreto de la Concejalía Delegada de Personal de fecha 2 de agosto, el Sr. Concejal Delegado ha tenido a bien dictar el siguiente, en lo referente a la Ampliación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2007.

A N E X O

PERSONAL FUNCIONARIO

| PLAZAS | NÚM. | GRUPO |
|----------------------------------|------|-------|
| Ordenanza Pabellón Polideportivo | 1 | E |

PERSONAL LABORAL FIJO

| PLAZAS | NÚM. | GRUPO |
|---------------------------------|------|-------|
| Jardinero | 1 | E |
| Conductor R.S.U. camión pequeño | 1 | E |
| Operario R.S.U. | 3 | E |
| Operario limpieza viaria | 3 | E |
| Coordinador de limpieza | 1 | E |
| Limpiador | 8 | E |

Olvera, 12 de septiembre de 2007.- El Alcalde.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Rota, de rectificación de bases para la selección de Oficial de Policía Local.

A requerimiento de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 8 de octubre actual, se procede a la rectificación, que a continuación se detalla, de las Bases de selección de una plaza de Oficial del Cuerpo de la Policía Local este Ayuntamiento, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 168, de fecha 27 de agosto de 2007: